

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad de Cantabria en el plazo de quince días hábiles, a partir del día siguiente al de su publicación.

Santander, 21 de junio de 2001.—El Rector, Juan José Jordá Catalá.

ANEXO

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «HISTORIA CONTEMPORÁNEA»

Concurso número 578

Comisión titular:

Presidente: Don Germán Rueda Hernanz, Catedrático de la Universidad de Cantabria.

Secretaria: Doña María Ángeles Barrio Alonso, Profesora titular de la Universidad de Cantabria.

Vocales: Don José M. Fradera Barceló, Catedrático de la Universidad «Pompeu Fabra»; don Juan Brines Blasco, Profesor titular de la Universidad de Valencia (Estudi General), y don Anacleto Pons Pons, Profesor titular de la Universidad de Valencia (Estudi General).

Comisión suplente:

Presidente: Don Juan Pablo Fusi Aizpurúa, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Secretario: Don Andrés Hoyo Aparicio, Profesor titular de la Universidad de Cantabria.

Vocales: Don Ángel Duarte Montserrat, Catedrático de la Universidad de Girona; don Javier Pérez Núñez, Profesor titular de la Universidad Autónoma de Madrid, y don Julio Miñambres Galilea, Profesor titular de la Universidad de Barcelona.

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «CIENCIA DE LOS MATERIALES E INGENIERÍA METALÚRGICA»

Concurso número 583

Comisión titular:

Presidente: Don Federico Gutiérrez-Solana Salcedo, Catedrático de la Universidad de Cantabria.

Secretario: Don Juan Antonio Polanco Madrazo, Profesor titular de la Universidad de Cantabria.

Vocales: Don José Manuel Prado Pozuelo, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña; doña Concepción Merino Casals, Profesora titular de la Universidad Complutense de Madrid, y doña Montserrat Cruells Cadevall, Profesora titular de la Universidad de Barcelona.

Comisión suplente:

Presidente: Don José María Varona Ruiz, Catedrático de la Universidad de Cantabria.

Secretario: Don Luis Caballero Molano, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don José Antonio Pero-Sanz Elorz, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid; doña Ana Belén Cremades Rodríguez, Profesora titular de la Universidad Complutense de Madrid, y don José M. Badia Pérez, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

13982 RESOLUCIÓN de 21 de junio de 2001, de la Universidad de La Laguna, por la que se hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso para la provisión de plaza de los Cuerpos Docentes Universitarios vinculada con plaza de Médico adjunto del Hospital Universitario de Canarias.

De conformidad con lo establecido en el artículo 1.º del Real Decreto 1427/1986, de 23 de junio («Boletín Oficial del Estado»

de 11 de julio), que modifica el artículo 6.º, apartado octavo, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre),

Este Rectorado ha dispuesto hacer pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso para la provisión de plaza de los Cuerpos Docentes Universitarios vinculada con plaza de Médico adjunto del Hospital Universitario de Canarias, convocado por Resolución de 10 de enero de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de febrero), y que se detalla en el anexo adjunto.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación según lo previsto en el artículo 1.º del citado Real Decreto 1427/1986, ante el Rector de la Universidad de La Laguna en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

La mencionada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

La Laguna, 21 de junio de 2001.—El Rector, José S. Gómez Soliño.

ANEXO

Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «CIRUGÍA»

Concurso número DF1331/TU

Comisión titular:

Presidente: Don Harry Ireneo Friend Sicilia, Catedrático de la Universidad de La Laguna.

Vocal Secretario: Don Antonio Alarco Hernández, Catedrático de la Universidad de La Laguna.

Vocales: Don José Luis Villarreal Sanz, Profesor titular de la Universidad de Murcia; don Sebastián Rodríguez Hernández, Profesor titular de la Universidad de La Laguna y Jefe de Sección del hospital «Nuestra Señora de Candelaria», y don Ricardo Navarro García, Profesor titular de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y Jefe de Sección del Hospital Insular de Las Palmas de Gran Canaria.

Comisión suplente:

Presidente: Don Antonio López Alonso, Catedrático de la Universidad de Alcalá de Henares.

Vocal Secretario: Don Luis González Feria, Catedrático de la Universidad de La Laguna.

Vocales: Don José Rubio Álvarez, Profesor titular de la Universidad de Santiago de Compostela; don Gerardo Garcés Martín, Profesor titular de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, y don Armando Brito Santiago, Profesor asociado de la Universidad de La Laguna y Médico adjunto del hospital «Nuestra Señora de la Candelaria».

13983 RESOLUCIÓN de 22 de junio de 2001, de la Universidad de Alcalá, por la que se convoca a concurso de acceso plazas de Profesorado de los Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 39.2 de la Ley de Reforma Universitaria y en el artículo 2.º, 4 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 110.4 del Real Decreto 1280/1985, de 5 de junio, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Alcalá,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso de acceso plazas de Profesorado de los Cuerpos Docentes que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución.

Uno.—Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Real Decreto 1280/1985, de 5 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 30 de julio), y en lo previsto en la legislación general de funcionarios civiles del Estado y se tramitará independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Dos.—Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

a) Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halle definida en el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea.

b) Tener cumplidos los dieciocho años y no haber alcanzado la edad de jubilación legalmente establecida.

c) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de la Administración del Estado o de la Administración autónoma, institucional o local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico, que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tres.—Deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.º, 1 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza.

Cuatro.—Quienes deseen tomar parte en el concurso de acceso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Alcalá, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria, mediante instancia —según modelo anexo II—, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso.

Quienes concursen a plazas de Profesor titular de Universidad y presten o hayan prestado docencia en esta Universidad deberán acreditar, mediante el correspondiente certificado, no estar afectados por el artículo 37, apartado 4, de la Ley de Reforma Universitaria.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado en el Banco Santander, a la cuenta número 0085/0675/49/0000022900 —Universidad de Alcalá—, calle Libreros, 19, Alcalá de Henares, la cantidad de 5.040 pesetas (30 euros) en concepto de derechos de examen, bien directamente o mediante transferencia bancaria, haciendo constar los siguientes datos: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que concursa. Asimismo, deberá adjuntar a la solicitud copia de dicho justificante.

Cinco.—Finalizado el plazo de presentación de instancias, el Rector de la Universidad de Alcalá, remitirá a todos los aspirantes (por cualquiera de los procedimientos establecidos en la LRJAP y PAC) relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha Resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Seis.—Dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la constitución de la Comisión, el Presidente —previa consulta a los restantes miembros de la misma—, dictará una Resolución que deberá ser notificada a todos los interesados (tanto miembros titulares de la Comisión y, en su caso, a los suplentes necesarios, como a los aspirantes admitidos a participar en el concurso), con una antelación mínima de quince días naturales respecto a la fecha del acto para el que se le cita.

Siete.—En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en el artículo 9 del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio.

Ocho.—Los candidatos propuestos para la provisión de plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 38 de la LRJAP y PAC, los siguientes documentos:

A) DNI y fotocopia de éste para su compulsión.

B) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.

C) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, institucional o local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente

disciplinario y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera, estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en la hoja de servicios.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá recurrirse en vía contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación o publicación del acto.

Sin perjuicio de lo anterior, la presente Resolución podrá ser recurrida, potestativamente, en reposición, ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes. En este caso, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación pre-sunta del recurso de reposición interpuesto.

Alcalá de Henares, 22 de junio de 2001.—El Rector, Manuel Gala Muñoz.

ANEXO I

Universidad de Alcalá

1. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Urbanismo y Ordenación del Territorio». Departamento al que está adscrita: Arquitectura. Perfil: Urbanismo II: Proyecto territorial y paisaje. Número de plazas: Una. Clase de convocatoria: Concurso de acceso. Código de la plaza: Z040/DUR101.

2. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Anatomía y Embriología Humanas». Departamento al que está adscrita: CC. Morfológicas y Cirugía. Perfil: Anatomía Humana y Biomecánica. Número de plazas: Una. Clase de convocatoria: Concurso de acceso. Código de la plaza: Z006/DAT102.

3. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Anatomía y Embriología Humanas». Departamento al que está adscrita: CC Morfológicas y Cirugía. Perfil: Anatomía Humana y Biomecánica. Número de plazas: Una. Clase de convocatoria: Concurso de acceso. Código de la plaza: Z006/DAT402.

4. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Derecho Administrativo». Departamento al que está adscrita: Derecho Público. Perfil: Derecho Administrativo. Número de plazas: Una. Clase de convocatoria: Concurso de acceso. Código de la plaza: Z009/DDA203.

5. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Didáctica de la Expresión Plástica». Departamento al que está adscrita: Educación. Perfil: Desarrollo de la Expresión Plástica y su Didáctica. Número de plazas: Una. Clase de convocatoria: Concurso de acceso. Código de la plaza: Z011/DDP401.

6. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Economía Aplicada». Departamento al que está adscrita: Estadística, Estructura Económica y Org. Económica Internacional. Perfil: Estadística Económica y Empresarial. Número de plazas: Una. Clase de convocatoria: Concurso de acceso. Código de la plaza: Z036/DEA201.

7. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Didáctica de las Ciencias Sociales». Departamento al que está adscrita: Geografía. Perfil: La Didáctica de las Ciencias Sociales en la formación de Maestros de Educación Primaria y las Prácticas de Enseñanza. Número de plazas: Una. Clase de convocatoria: Concurso de acceso. Código de la plaza: Z019/DCS301.

8. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Historia del Arte». Departamento al que está adscrita: Historia II. Perfil: Historia del Arte y Patrimonio Artístico Español. Número de plazas: Una. Clase de convocatoria: Concurso de acceso. Código de la plaza: Z022/DHR401.

9. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Matemática Aplicada». Departamento al que está adscrita: Matemática. Perfil: Álgebra y Computación Simbólica (Ingeniero Superior en Telecomunicación). Número de plazas: Una. Clase de convocatoria: Concurso de acceso. Código de la plaza: Z023/DMA102.

ANEXO II

UNIVERSIDAD DE ALCALÁ

Convocada(s) a concurso plaza(s) de Profesorado de los Cuerpos Docentes de esta Universidad, solicito ser admitido como aspirante para su provisión.

III. DATOS ACADÉMICOS	
Titulos	Fecha de obtención
.....
.....
.....
Docencia Previa	
.....
.....
.....

I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO

Cuerpo Docente de

Área de conocimiento

Departamento

Actividades asignadas a la plaza en convocatoria

.....

.....

.....

.....

Fecha de convocatoria(«BOE» de

Clase de convocatoria: Concurso

Forma en que se abonan los derechos y tasas:

Giro Telefónico	Fecha	N.º de recibo
Giro Postal
Pago en Habilitación

Documentación que se adjunta

.....

.....

.....

.....

II. DATOS PERSONALES

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	
.....	
Fecha de nacimiento	Lugar de nacimiento	Provincia de nacimiento	NIF
.....
Domicilio		Teléfono
.....	
Municipio	Provincia	Código postal
.....
Caso de ser funcionario público de carrera:			
Denominación del Cuerpo o plaza	Organismo	Fecha de ingreso	N.º R. Personal
.....
Situación: <input type="checkbox"/> Activo <input type="checkbox"/> Excedente <input type="checkbox"/> Voluntario <input type="checkbox"/> Especial <input type="checkbox"/> Otras:			

El abajo firmante, D.

SOLICITA:

Ser admitido al Concurso a la plaza de en el Área de Conocimiento de comprometiéndose, caso de superarlo, a formular el juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

DECLARA:

Que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida y todas las necesarias para el acceso a la Función Pública.

En, a de de
Firmado:

EXCMO. SR. RECTOR MAGNÍFICO DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ